PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROMUEVE SALVAGUARDAR Y RECONOCER AL CAFÉ MEXICANO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y ELEMENTO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

El suscrito, Senador FROILÁN ESQUINCA CANO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROMUEVE SALVAGUARDAR Y RECONOCER AL CAFÉ MEXICANO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y ELEMENTO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES:

Históricamente México ha sido consumidor y productor de café a nivel mundial, los primeros en adoptar la cultura del café en el país fueron los indígenas, quienes supieron adaptar la maravilla del café a su cultivo tradicional. El cultivo de café llegó a México a finales del siglo XVIII, procedente de Europa, a su llegada se adoptó en las zonas tropicales del país donde el clima es idóneo para la producción de éste. México ha desarrollado una gran actividad económica en torno al café que produce de excelente calidad, ya que su topografía, altura, climas y suelos le permiten cultivar variedades clasificadas dentro de las mejores del mundo.

La variedad genérica que se produce en nuestro país es la arábica y su producción se realiza por lo regular en las zonas tropicales; su producción emplea a más de 500 mil productores de 15 entidades federativas y 480 municipios. Actualmente se consumen 1.4 kg per cápita al año en nuestro País.

El consumo de café ha aumentado en los últimos años en México como a nivel mundial; sin embargo, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que tuvo su fecha de publicación el 02 de marzo de 2018, nuestro país ocupa en onceavo lugar a nivel mundial, la producción de sus cafetos representa 2.4% del total mundial y actualmente, el café representa el 0.66% del PIB agrícola nacional y el 1.34% de la producción de bienes agroindustriales, después de Brasil, Colombia, Indonesia y Vietnam en la producción de café.

Entre los estados productores de café en el país destacan: Chiapas, Veracruz y Puebla, que aportan el 41.0%, 24.0%, 15.3% del volumen nacional respectivamente. México es considerado como uno de los principales países productores de café orgánico del mundo, destinando 3.24% del total de la superficie cultivada de este producto para esta variedad, y exporta 28.000 toneladas de café orgánico (sobre todo a la Unión Europea), cuentan con una gran diversidad de productores, incluyendo a hombres y mujeres de comunidades indígenas, que en su mayoría son aquellos que se dedican al café de especialidad, productores en vías de desarrollo.

En el contexto de mercados, del total de las exportaciones mexicanas de café, 53.85% se destinan a Estados Unidos; el volumen restante, a países miembros del bloque de la Unión Europea y otros como Japón, Cuba y Canadá. En 2016, la exportación de México tuvo como principales destinos a países miembros del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), países de la cuenca del Pacífico, así como a China y a la Unión Europea.

Para el periodo 2018-2019, se calcula que el volumen de producción de México será de 4 millones de sacos (60 kg c/u), lo que representa un 5.8% más que el del año previo de cosecha. El objetivo de la SAGARPA es incrementar

la productividad del sector cafetalero a 4.5 millones de sacos y sentar las bases para el incremento de su producción anual, con miras al 2030 se estima un aumento en el consumo nacional de 0.80 a 0.94 millones de toneladas de café y que la producción nacional pase de 0.82 a 4.70 millones de toneladas, lo cual representa un crecimiento acumulado de 16.48 y 471.46%, respectivamente.

En este contexto, es importante destacar que México a diferencia de otros países aún conserva un gran arraigo a la cultura campesina mismo que no se debe ignorar, es necesario revalorar y reconocer la importancia de este cultivo para la conservación de su medio ambiente y el impulso de la actividad económica que produce. En palabras de Paul Hersch "México debe sentar las bases de una sólida política de aprovechamiento racional de sus recursos renovables que constituyen un patrimonio que hace falta cuidar celosamente".

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce y refuerza la propuesta para considerar al café mexicano como un valioso patrimonio agroecológico y cultural de nuestro país y elemento sustantivo de la economía de nuestras comunidades campesinas de ecorregiones prioritarias del país.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que de manera coordinada y de forma conjunta con la Comisión Nacional Forestal, fortalezcan los apoyos y financiamientos de diversa índole para la producción sustentable de café en México, así como para que se diseñen estrategias para la protección de los servicios ecosistémicos, cuidado, manejo, así como la promoción del cultivo de café por medio de la siembra sustentable de árboles frutales y sombra nativos de las regiones cafetaleras.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a rendir un informe con los estudios eco-regionales y de desarrollo tecnológico para saber qué regiones son más susceptibles a mejorar su sistema de producción de café orgánico; a fomentar cursos y talleres de producción de café orgánico en las zonas que son susceptibles a fortalecer sus sistemas de siembra de café orgánico.

CUARTO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 01 del mes de agosto de 2018.